

Declaración de Verificación de AENOR para COMSA, S.A.U. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al periodo de verificación 2021

EXPEDIENTE: 1995/0192/HCO/01

Introducción

COMSA SAU (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el periodo de verificación 2021 de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha 06/05/2022, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVG EI 004/14 (vigente a partir del 31/10/2014; fecha de actualización 19/07/2021), conforme a la norma ISO 14065:2013, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-3:2006 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: COMSA SAU., con domicilio social en CL VIRIATO, 47, EDIFICIO NUMANCIA 1. 08014 - BARCELONA

Representantes de la Organización: Roberto castaño Álvarez

COMSA SAU. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la Norma de referencia GHG Protocol/ISO 14064-1:2018

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de COMSA SAU.mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades que presta la organización en las instalaciones incluidas en anexo a la presente Declaración.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional que establece la norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones y o absorciones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control en las respectivas instalaciones.

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO₂/CH₄/N₂O/HFCs

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control o cuota de participación correspondiente que establece la Norma ISO 14064-1:2018 y GHG Protocol. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control o tiene cuota de participación accionarial.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018 que son:

Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI

Se trata de las emisiones de fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa. Incluyen las emisiones resultantes de la combustión de los combustibles consumidos. Se desglosan en:

- Emisiones directas combustión estacionaria: emisiones derivadas del consumo de combustibles en equipos estacionarios o fijos.
- Emisiones directas combustión móvil: emisiones derivadas del consumo de combustibles asociados a desplazamientos (vehículos) y maquinaria.
- Emisiones fugitivas directas en sistemas antropogénicos: que resultan de liberaciones intencionales o no intencionales como refrigerantes utilizados en los equipos de aire acondicionado y refrigeración, que sean propiedad de la compañía o de cuyo mantenimiento es responsable.

Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada

Se trata de las emisiones de la organización por la utilización de la energía eléctrica. Incluyen las emisiones de la generación de electricidad comprada. Se desglosan en:

- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en obra.
- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en centros fijos.

Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte

Se trata de emisiones de fuentes ubicadas fuera de los límites de la organización. Estas fuentes son móviles y se deben principalmente al combustible quemado en los equipos de transporte.

Las aplicables y relevantes para COMSA SAU son las siguientes:

- 3a. Transporte y distribución aguas arriba. Emisiones asociadas al transporte y distribución de bienes. Esta categoría incluye las emisiones asociadas al transporte y distribución de productos adquiridos por COMSA en vehículos que no son propiedad de COMSA (correos, otro tipo de mensajería física, paquetería, etc).
- 3b. Viajes de negocio. Emisiones asociadas a los viajes de negocio. Esta categoría incluye las emisiones derivadas de los desplazamientos de los empleados por actividades de negocio en vehículos propiedad de/u operados por terceras partes (avión, taxi y tren, y pernoctaciones de empleados por motivo de trabajo).
- 3c. Desplazamiento de empleados. Emisiones asociadas a los desplazamientos de los empleados al centro de trabajo. Esta categoría incluye las emisiones derivadas de los desplazamientos de los empleados desde sus domicilios.

Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización

Se trata de emisiones de fuentes ubicadas fuera de los límites de la organización asociadas con los bienes usados por la organización. Estas fuentes pueden ser estacionarias o móviles y están asociadas con todos los tipos de bienes comprados por la organización.

- 4a. Bienes y servicios adquiridos (materiales). Emisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Esta categoría incluye todas las emisiones aguas arriba desde la producción de todos los bienes o servicios comprados o adquiridos por la compañía en el año de reporte.

- 4b. Bienes de capital. Emisiones asociadas a bienes capitales. Esta categoría incluye las emisiones asociadas al ciclo de vida de los bienes capitales adquiridos por COMSA INSTALACIONES. Los bienes de capital son productos finales que tienen una vida útil prolongada y son tratados como bienes fijos, o como propiedad, planta y equipo.

4c. Producción de energía comprada (combustible y electricidad). Emisiones asociadas al ciclo de vida de los combustibles y energía consumida, no incluidos en las categorías 1 y 2.

- 4d. Residuos generados en operaciones. Emisiones asociadas al ciclo de vida de los residuos. Esta categoría incluye las emisiones asociadas al transporte tratamiento de los residuos generados por las operaciones de COMSA INSTALACIONES, e incluyen la disposición de residuos sólidos y líquidos.

- 4e. Activos arrendados aguas arriba. Emisiones asociadas a los activos arrendados por la organización. Esta categoría incluye las emisiones asociadas a la operación de activos que son arrendados por COMSA INSTALACIONES.

Teniendo en cuenta el referencial ENCORD de GHG PROTOCOL se clasifican las siguientes fuentes:

- Source 1: Combustible (proyectos)
- Source 2: Combustible (instalaciones)
- Source 3: Emisiones de proceso y emisiones fugitivas (gases refrigerantes)
- Source 4: Electricidad (proyectos)
- Source 5: Electricidad (instalaciones)
- Source 6: Calor importado
- Source 7: Vehículos.
- Source 8: Transporte Público.
- Source 9: Subcontratista.
- Source 10: Residuo.
- Source 11: Materiales.
- Source 12: otros (agua).

Periodo de inventario a verificar: 2021

Exclusiones

- Categoría 5. Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización. Esta categoría no es significativa para la compañía, ya que la organización no tiene influencia ni capacidad de reducir las emisiones ya que no realiza venta de productos ni cuenta con un uso directo de sus productos por parte del cliente.
- Emisiones biogénicas antropogénicas. Esta categoría no es significativa para la compañía ya que las emisiones biogénicas de la categoría 1 (gasolina y gasóleo A) y categoría 2 (electricidad) poseen una baja representatividad (menos del 1%) respecto al total de emisiones emitidas por la organización.

Actividades de mitigación y año base

No se han llevado a cabo actividades de mitigación

La organización ha establecido en el periodo su año base en 2021.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol ENCORD)
- La norma ISO 14064-3:2006: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Otros referenciales/Documentos internos

Por último, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones preparado por la organización de fecha 06/05/2022

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Considerando el nivel de aseguramiento limitado acordado con la organización, como conclusión de la verificación AENOR declara que:

No hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en los Informes de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, "Informe de emisiones de gases con efecto invernadero" de versión y fecha 06/05/2022, para el período 2021, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Categoría 1	Emisiones y remociones directas GEI	(tCO₂e)
	Emisiones directas combustión estacionaria	666,61
	Emisiones directas combustión móvil	1.583,55
	Emisiones fugitivas directas en sistemas antropogénicos (fugas gases)	0
	Emisiones no biogénicas totales Categoría 1	2.249,66
Categoría 2	Emisiones indirectas GEI causadas por energía importada	Emisiones (tCO₂e)
	Emisiones indirectas asociadas al consumo de energía eléctrica	254,55
	Emisiones no biogénicas totales Categoría 2	254,55
Categoría 3	Emisiones indirectas GEI causadas por transporte	Emisiones (tCO₂e)
	3a. Transporte y distribución aguas arriba	28,4
	3b. Viajes de negocio	1.336,66
	3c. Desplazamientos empleados	2104,2
	Emisiones Totales Categoría 3	3.469,26
Categoría 4	Emisiones indirectas GEI causadas por productos que utiliza la organización	Emisiones (tCO₂e)
	4a1. Bienes adquiridos por la organización (principales materiales)	179.844,27
	4a2. Bienes adquiridos (papel)	16,22
	4a3. Bienes adquiridos (agua)	7,01
	4b. Bienes de capital	3.360,77
	4c. Producción de energía comprada (combustible y electricidad)	763,61
	4d. Residuos generados durante la operación	6.072,62
	4e. Activos arrendados aguas arriba	946,93
	Emisiones Totales Categoría 4	191.011,43
Emisiones no biogénicas Totales (tCO₂e)		196.984,9

Según referencial ENCORD:

Bloques de emisión	Emisiones (tCO ₂ e)
1. Combustibles (obras)	2.249,66
2. Combustibles (instalaciones)	0,00
3. Emisiones fugitivas y de proceso (gases refrigerantes)	0,00
4. Energía eléctrica (obra)	197,26
5. Energía eléctrica (instalaciones)	57,29
6. Calor importado	0,00
7. Combustible para vehículos	0,00
7. Desplazamientos de trabajo (viajes)	1.336,66
7. Desplazamiento del personal de la empresa	2.104,20
9. Subcontratistas	975,33
10. Residuos	6.072,62
11. Materiales	183.228,27
Otros: Producción de energía comprada (combustible y electricidad)	763,61
Emisiones Totales	196.984,9

Verificador Jefe: Francisco Sánchez Lomares

Revisor Técnico: Fernando Segarra Orero



Barcelona, 14 de diciembre de 2022

ANEXO III

LISTADO DE CENTROS FIJOS Y OBRAS INCLUIDOS DENTRO DEL ALCANCE

ORGANIZACIÓN	CENTROS	%COMSA	TIPO DE CENTRO	
			Oficina	Centro Logístico
COMSA CORP	CL JULIÁN CAMARILLO, 6A 2ª PLANTA. 28037 - MADRID	25,76%	X	
	AVINGUDA ROMA, 25, 08029 BARCELONA	37,08%	X	
	PLAZA DE LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 5, 1º 2ª. 46023 - VALENCIA	39,24%	X	
	CALLE JUVENTUD, 8 POLIGONO INDUSTRIAL PISA, 41927 MAIRENA DEL AJARAFE (SEVILLA)	21,66%	X	
	CARRETERA NACIONAL 340-20200, 15-2 SAGUNTO VALENCIA,	100%		X
	CL ALONSO ALVARADO, 43. 35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	100%	X	
	CL BERTEDONA , 4. 48008 - BILBAO (BIZKAIA)	79,29%	X	
	CL RÍO PIGÜENA, 4. 33186 - EL BERRÓN - SIERO (ASTURIAS)	100%	X	
	EL PILAR 14 1-IZQ OFICINAS., SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS)	100%	X	
Obras COMSA S.A.U.	CM00380.00 - Mantenimiento Tram Baix y Tram Besós			
	CM01561.71 - Desdoblamiento carretera Tazacorte			
	CM01767.03 - Ramp surface Installation			
	CM02011.00 - Constr. de un I.E.S. de 16 Unid. y 2 talleresFP			
	CM02044.00 - Mantenimiento metro 2017-2021			
	CM02054.71 - UTE Mant. ADIF Lote 5 ESTE			
	CM02055.71 - LOTE 2. Mnto. Infraest. y vía de red convencional			
	CM02067/00 Mantenimientos mecanizados ETS Lotes 1, 2 y 5			
	CM02104.71 - UTE Bodegas Peralada			
	CM02113.00 - El Puche			
	CM02161.00 - Rio Andarax El Puch			
	CM02163.71 UTE Edificio Supernova			
	CM02171.71- Renovación Silla Pobra Llarga			
	CM02174.71 UTE Estación marítima Botafo			
	CM02190.00 - Acondicionamiento de la AV Union Europea.			
	CM02191.71 Estación Bus Vigo			
	CM02197.00 Renovación Cabeza de Buey			
	CM02198.00 - Mataporquera			
	CM02200.00 - Reforma Parque Indias y Canino			
	CM02222- Restaurante Los 6 Rosarinos			
	CM02229 - CP Tarragona			
	CM02232.00 - Estación Herrera			
	CM02234.00 - Mejoras C-66			
	CM02235.00 y CM02261.00 - Mnto. Ferroviario-Metro Madrid			
	CM02238.71 - UTE Sistema Markijana			
	CM02240 - Millores Pont de Cabrianes			
	CM02241.02- Edificio de Oficinas Coren			
	CM02248 - Millora Muelles Mercabarna			
	CM02257.00 - Paso Inferior Andromeda			
	CM02259 - UTE Estación Atotxa			
	CM02268.00- Pou Muntaner Bonanova			
	CM02275 - Can LLong ATL			
	CM02277.71 - Mant. Infres. Lote 3			

	CM02280.71 UTE Proyecto D38
	CM02289.00-Vies Tallers Martorell
	CM02290 ETAP Llobregat
	CM02291.00-Centro de Torneo Can Tunis
	CM02302.00 Supresión PN Sa Farinera
	CM02304.71 Mantenimiento LAC Tranvía Alicante
	CM02305.71 - Mant. Infres. Lote 7
	CM02307.71 UTE Residencia Vita Sancho
	CM02315 Almacén Ferretería Elhis
	CM02338.71 Acceso Terminal El Prat
	CM02342 - UTE Ribarroja
	CM02379.71 - UTE Amorebieta-Etxano
	UC02230.00 - CM02230.71 CPO Tarragona LOTE 2
	UTE01507.00 - Suplidos UTE Biopharma Meco